ANEXO-2

(Planilla de Verificación de Documentos Legales)

(Informe del SINARH)

ANDE Comité de Evaluación de Ofertas Resolución P/ N°	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1592/2020 "ADQUISICION DE FUSUBLES Y ELEMENTOS PARA FUSIBLES".						
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1 COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. RUC: 80000077-3 Representante: Jorge Abente		2 SAS PARAGUAY S.A. RUC: 80047549-3 Representante: Santiago Abente		3 ELECTROPAR RUC: 80089085-3 Representante: Rodolfo López	
							Fs.
1.	**Formulario de la Oferta ***						
	[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	01-04.	CUMPLE	01-03.	CUMPLE	01-03.
	Monto total de la Oferta. LOTE 1	Gs. 541.680.000.-	03	US. 68.400,00.-	03.	US. 66.300.-.-	03.
	Monto total de la Oferta. LOTE 2	US. 231.600.00.-	04	————		US. 229.100.-	03.
2.	**Garantía de Mantenimiento de Oferta ***						
	La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	05/12	CUMPLE	04/10	CUMPLE	04/06
	Monto de la Garantía Presentada :	US. 30.000,00.-	05/12	US. 6.000,00.-	04/10	Gs. 250.000.000.-	04/06
	El período de validez de la GMO es de ciento cincuenta (150) días, contado a partir de la fecha límite para presentación de las ofertas 12/11/2020 - 10/04/2021	CUMPLE	05/12	CUMPLE	04/10	CUMPLE	04/06
	Fiador: Banco o Cia de Seguros.	**LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**	05/12	**LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS**	04/10	**LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS**	04/06
3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE SIPE	24	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE	07
4.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
5.	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	26	MEDIDA CAUTELAR A.I. N°1448/20 DE FECHA 14 / 20 / 20.	11	CUMPLE	08
6.	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	27	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE	07
7.	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE	24	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE	07
a.	**DOCUMENTOS LEGALES**						
a.1.	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**						
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos, o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay. (*)	CUMPLE SIPE	24	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE	07
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay, o documentos equivalente para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay).	CUMPLE SIPE	24	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE	07
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	29/31	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE	07
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE	24	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE	07
	Documentos para la evaluación de la capacidad financiera						
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a La fecha de apertura de Ofertas.	CUMPLE (SUJETO A VERIFICACIÓN)	27	CUMPLE SIPE (SUJETO A VERIFICACIÓN)	11	CUMPLE SIPE (SUJETO A VERIFICACIÓN)	07

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ Nº

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1592/2020 "ADQUISICION DE FUSUBLES Y ELEMENTOS PARA FUSIBLES".

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1 COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. RUC: 80000077-3 Representante: Jorge Abente		2 SAS PARAGUAY S.A. RUC: 80047349-3 Representante: Santiago Abente		3 ELECTROPAR RUC: 80069085-3 Representante: Rodolfo López	
	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 , 2019) para **contribuyente de IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).** En reemplazo se prodrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Para firmas no domiciliadas en el Paraguay, deberá estar certificada por autoridad administrativa competente del país de origen o forma auditora independiente. en caso de que los balances no se encuentren redactados en idiona castellano, deberá estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional. Obs.: La convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los Balances de los respectivos años, aunque figure como vencido, siempre que no esté como en estado erróneo.	CUMPLE SIPE (SUJETO A VERIFICACIÓN)	24	CUMPLE SIPE (SUJETO A VERIFICACIÓN)	11	CUMPLE SIPE (SUJETO A VERIFICACIÓN)	07
	Formulario 106 de Los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de IRPC. Para firmas no domiciliadas en el Paraguay, deberá estar certificada por autoridad administrativa competente del país de origen o firma auditora independiente.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
	Documentos para la evaluación de la experiencia						
	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE (SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA)	32/59	NO CUMPLE (SUJETO A VERIFICACIÓN)		CUMPLE (SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA)	50/73
	Documentos para evaluar la capacidad técnica						
	Planillas de Datos Garantizados y Planillas de Ensayos debedamente llenadas y firmadas. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motiva de descalificación.	CUMPLE (SUJETO A VERIFICACIÓN)	16/19	NO CUMPLE (SUJETO A VERIFICACIÓN)		CUMPLE (SUJETO A VERIFICACIÓN)	10/13 - 31/34
	Protocolos de Ensayos de tipo según EE.TT.	CUMPLE (SUJETO A VERIFICACIÓN)	S/N	NO CUMPLE (SUJETO A VERIFICACIÓN)		CUMPLE (SUJETO A VERIFICACIÓN)	SOBRE
	Autorización de fabricante. Todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	CUMPLE (SUJETO A VERIFICACIÓN)	13/14	NO CUMPLE (SUJETO A VERIFICACIÓN)		CUMPLE (SUJETO A VERIFICACIÓN)	09 - 30

REFERENCIA:

*Documentos Sustanciales conforme al Art. 61 del Dto. 2992/20.-
Los documentos que figuran NO CUMPLE **y son de carácter formal** (no sustancial) deben ser requeridos a los oferentes de conformidad al Art. 62 del Dto. 2992/19.-

NOTA IMPORTANTE

Los oferentes que están inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Abog. Laura Riquelme Santacruz
Representante de la Asesoría Legal

ANDE

MEMORÁNDUM AL/OCN/13/2020

A : **Departamento de Gestión del Personal**

De : **Oficina de Contratos – Asesoría Legal**

Objeto : **Solicitar Informe**

Lugar y Fecha : **Asunción, 17 de noviembre de 2020.-**

Señor Jefe:

En atención a lo dispuesto en la Circular N° 6/2015 y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, solicitamos informe si los oferentes, sean personas físicas o socios/ gerentes y/o representantes legales de sociedades - personas jurídicas, mencionados a continuación, se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, a fin de dar cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El pedido se realiza a fin de elaborar el Informe de Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ANDE-SBE N° 1592/2020, para la "ADQUISICIÓN DE FUSIBLE Y ELEMENTOS FUSIBLES" que se encuentra a cargo del Comité de Evaluación, respecto a las siguientes personas relacionadas a los Oferentes:

1. **CCP S.A.** **RUC – 80000077-3**

Nombre y apellido completo	N° de Cédula de Identidad Civil
1-Camilo Abente Saralegui	440 625
2-Jorge Abente Saralegui	440 619
3- Gustavo Abente Saralegui	440 618
4- Juan Martin Abente Saralegui	390 403
5- Eduardo Abente Saralegui	300 577
6- Susana Abente Saralegui de Marin	201 605
8-Sofia Abente Saralegui	201 440
9-Ma.CristinaAbente S Vda deSofia	181 395
10-Ramiro Abente Saralegui	440 617
11-Julia FernándezVda de Abente	459 754

ANDE

MEMORÁNDUM AL/OCN/13/2020

2. **SAS PARAGUAY S.A.** **RUC – 80047349-3**

Santiago Abente Saralegui	C.I. N° 440620
Magdalena Romaschka de Abente	C.I. N° 458839
Federico Abente Romaschka	CI. N° 1.256.352
Santiago Abente Romaschka	C.I. N° 2.040.935
Juan Manuel Abente Romaschka	C.I. N° 1.538.471
Joaquin Abente Romaschka	C.I. N° 3.642.851
Diego Enrique Bentel	C.I. N° 4.293.267
Alberto Amigo Gonzalez	C.I. N° 438.505

3. **ELECTROPAR S.A.** **RUC – 80009085-3**

1-Jose Reno Perez Piccinini	281.866
2-Judith Carolina Bacigalupo Viuda de Tanoni	331.074
3-Rodolfo Perez Bacigalupo	1.251.063
4-Esteban Alejandro Perez Bacigalupo	1.251.065
5- Santiago Perez Bacigalupo	2.009.714
6- Oscar Carreras	450.591

Atentamente,

Abog. Laura Riquelme Santacruz
AL/OCN

SECC. GESTION ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL
FECHA:.....FIRMA:.....
☐ DRH/DGP2 ☐ JEFATURA
☐ DRH/DGP3 ☐ SECRETARIA
☐ DRH/DGP4 ☑ FAZI
.....
.....
FECHA:.....FIRMA:.....

18 NOV. 2020 Lic. Patricia Caballero C
Gestión Gestión Administrativa del Personal

DPTO. DE GESTION DEL PERSONAL
FECHA: 18 NOV. 2020 FIRMA:.....
☑ DRH/DGP1 ☐ DRH/DGP4
☐ DRH/DGP2 ☐ SECRETARIA
☐ DRH/DGP3 ☐
Verificar e informar
FECHA:.....FIRMA:.....

Lic. Verónica L. Villalba R.
Dpto. de Gestión del Personal

ANDE

Corresponde al Memorándum AL/OCN/13/2020 **Nro. 3**

A la Oficina de Contratos – Asesoría Legal:

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa que la siguiente persona cuenta con registro en el citado sistema:

Nro. De Cédula: 450.591

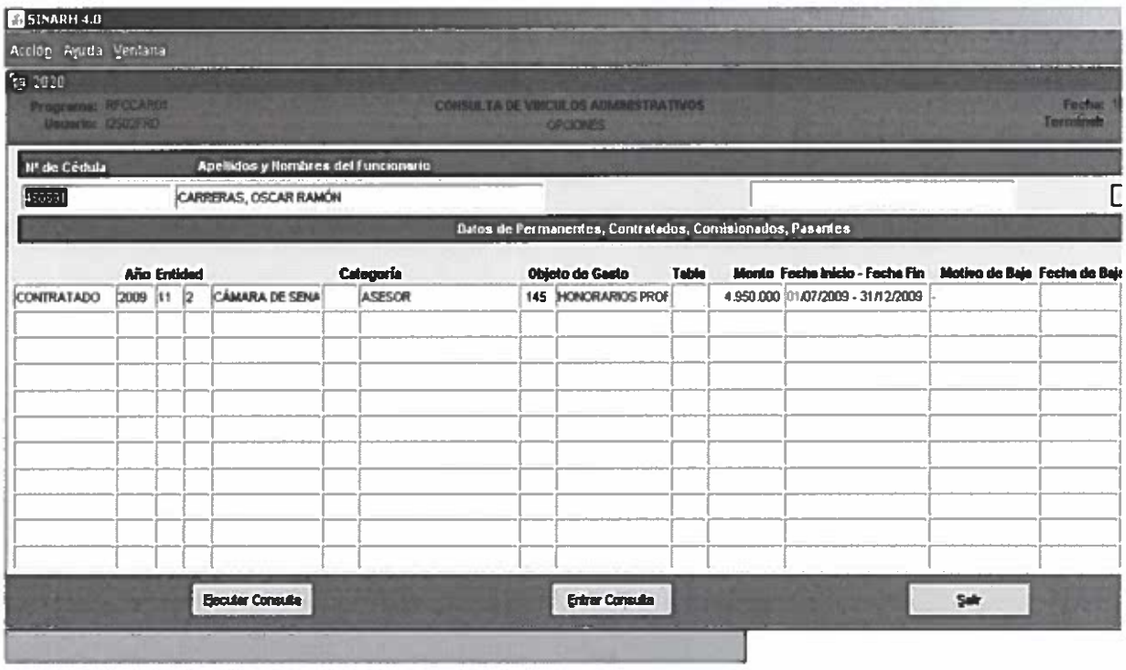

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2020

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS

OPCIONES

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
450591	CARRERAS, OSCAR RAMÓN

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja
CONTRATADO	2009	11	2	CÁMARA DE SENA		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		4.950.000	01/07/2009 - 31/12/2009	-	

Ejecutar Consulta Entrar Consulta Salir

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

En lo que respecta a las demás personas, se informa que no se encontraron datos para las mismas en dicho sistema.

Atentamente,

Lic. Verónica Villalba Rolón
Dpto. de Gestión del Personal

DGP/VDGPI
PC/lf
19/11/2020

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
722496

722496

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que OSCAR RAMON JULIAN CARRERAS MELGAREJO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 450591, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 24/11/2020 10:23

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **9aebe663**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar